



**CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL PARA
SECRETARIOS DE ACUERDOS Y PROYECTISTAS DE
SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

PROYECTO

Julio, 2021.

JUSTIFICACIÓN.

Con motivo de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008 se introdujeron importantes cambios en el sistema de justicia penal mexicano, modificando diez artículos: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123. A partir del 16 de junio de 2016, ya funciona en todo el país, tanto en materia local como federal, el sistema acusatorio penal¹.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con su artículo 20, establece la implementación de un sistema acusatorio y oral, el cual se caracteriza por tener una clara separación de funciones entre la defensa y el imputado, la fiscalía y la autoridad jurisdiccional. Lo anterior significa que el fiscal tendrá la obligación de corroborar la carga de la prueba; la defensa garantizar los derechos y pretensiones del imputado; y el juzgador tendrá que pronunciarse con base a las solicitudes de las partes y garantizar el debido proceso legal².

Característica importante de este sistema es la oralidad, la cual se entiende como el uso preponderante de la palabra frente a la escritura, dejando claro que no es un principio rector, sino una característica del sistema que coadyuva a su cumplimiento de éstos³; la oralidad se convierte pues en el pilar fundamental de la impartición y administración de justicia en materia penal.

¹ PRATT, Carla. *Curso Básico sobre el Sistema Penal Acusatorio*, Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, México, 2016, pp. 1 y 2

² *Idem*.

³ *Idem*.

Lo anterior, exige la máxima preparación de los operadores jurídicos que ejercen las funciones jurisdiccionales en el sistema de justicia penal; es decir, resulta imprescindible y necesaria su capacitación, ya que los titulares, así como el personal que los auxilian en la función jurisdiccional, requieren estar en una constante capacitación y actualización en el tema, con el objetivo de reforzar los conocimientos ya adquiridos y hacer frente a los retos y problemas que plantea el sistema de justicia penal en el Estado.

En este sentido, el Consejo del Poder Judicial del Estado⁴ tiene especial interés en, así como de los titulares de las salas penales del Supremo Tribunal de Justicia, de los secretarios, tanto de acuerdos como proyectistas, adscritos a las salas penales cuenten con un espacio de capacitación y actualización orientado en aspectos procesales del sistema de justicia penal.

Por ello, el Instituto de la Judicatura, por indicación expresa del Alto Cuerpo Colegiado, propone la realización de un *Curso de Capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral para Secretarios de Acuerdos y Proyectistas de Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*. Se pretende que la capacitación sea de carácter práctico, en donde los participantes tengan la oportunidad de interactuar con el ponente para mejorar las destrezas y habilidades que el sistema procesal penal acusatorio y oral requiere.

⁴ De acuerdo con el oficio SE/2615/2021, de fecha 9 de junio de 2021, y recibido en las oficinas del Instituto de la Judicatura el 15 de junio del año en curso.

En atención a que el Curso estaría dirigido a los secretarios de acuerdos y proyectistas de sala penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, se propone que los ejes temáticos sean:

- 1) **Generalidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.** El objetivo de este apartado es que los asistentes al Curso adviertan la estructura, características y principios que rigen el proceso penal de acuerdo al diseño constitucional; los derechos constitucionales y facultades procesales de las partes y otros intervenientes; el órgano jurisdiccional, su competencia, jurisdicción, e impedimentos para conocer determinada causa; el objeto del proceso penal, su delimitación, inmutabilidad, fijación y la acción en el proceso penal.
- 2) **La Prueba en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.** Este módulo tiene como finalidad que los participantes sean capaces de distinguir entre diversos conceptos básicos, entre los actos de investigación y los de prueba, el objeto de la prueba, la diferencia entre prueba ilícita y prueba irregular, tanto a partir de su concepto, como en cuanto a sus efectos; ofrecer conceptos claros de las pruebas en particular y de la carga de la prueba; precisar las características de los sistemas de valoración de la prueba y las consecuencias que su aplicación genera; ofrecer un modelo de valoración racional de la prueba, en lo individual y en conjunto, compatible con el sistema procesal penal acusatorio; desarrollar destrezas de valoración objetiva de las pruebas en los alumnos; e identificar los vicios que autorizan a impugnar la valoración del Tribunal.

- 3) ***El Sistema de Recursos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.*** El objetivo es que los participantes sean capaces de distinguir entre diversos recursos horizontales y verticales del sistema penal; ofrecer un panorama general de los mismos; precisar las características del sistema de recursos.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los funcionarios públicos que laboran en el Poder Judicial, así como de aquellos operadores jurídicos que deseen ingresar a formar parte del mismo. Por esta razón, el Instituto ha implementado una serie de cursos y actividades académicas encaminadas a cumplir con tal encomienda.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la capacitación de quienes se desempeñan como secretarios de acuerdos y proyectos adscritos a las salas penales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, motivo por el cual propone la realización del programa académico denominado *Curso de Capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral para Secretarios de Acuerdos y Proyectistas de Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*.

OBJETIVO CENTRAL

Proporcionar a los participantes del Curso, los conocimientos esenciales del proceso penal y los temas relacionados; desarrollar en ellos las destrezas específicas que dicho sistema procesal requiere de los operadores jurídicos, tanto en lo relativo al análisis de información, interpretación y selección de normas, valoración objetiva y racional de la prueba, el sistema de recursos y la justificación de la decisión judicial de segundo grado. Una vez finalizado el Curso, los participantes tendrán las competencias laborales necesarias para el desarrollo de sus funciones en el ámbito del sistema de justicia penal oral.

DESTINATARIOS DEL TALLER

Por instrucciones del Consejo, mediante oficio SE/2615/2021, el Curso estaría dirigido a los secretarios de acuerdos y proyectistas adscritos a las salas penales del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

Se entregará constancia, siempre y cuando el participante acredite el 85% de asistencias al Curso.

TIEMPO Y LUGAR

En razón de su denominación y características, el Curso tendrá una duración total de 50 horas, divididas en cinco fines de semana.

- **Inicio:** Viernes 20 de agosto del 2021
- **Termino:** Sábado 18 de septiembre de 2021.
- **Horario:** Viernes de 16:00 a 20:00 hrs y sábados 8:00 a 14:00 hrs

➤ **Modalidad:** Virtual, a través de la plataforma de Zoom

PROUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO

DURACIÓN	MODULO	PONENTE
20 Horas	Generalidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal del STJEM
20 Horas	La Prueba en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Mtro. Pedro Ramírez Martínez, Ex magistrado Penal del Poder Judicial del Estado
10 Horas	El Sistema de Recursos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora, Titular de la Cuarta Sala Penal del STJEM

CALENDARIO

Fecha	Horario	Módulo	Ponente
Viernes 20 de agosto de 2021	16.00 a 20.00 horas	Generalidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal del STJEM
Sábado 21 de agosto de 2021	8.00 a 14.00 horas	Generalidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal del STJEM
Viernes 27 de agosto de 2021	16.00 a 20.00 horas	Generalidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal del STJEM

Sábado 28 de agosto de 2021	8.00 a 14.00 horas	Generalidades del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	Magistrado Armando Pérez Gálvez, Titular de la Tercera Sala Penal del STJEM
Viernes 3 de septiembre de 2021	16.00 a 20.00 horas	La Prueba en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Mtro. Pedro Ramírez Martínez, Ex magistrado Penal del Poder Judicial del Estado
Sábado 4 de septiembre de 2021	8.00 a 14.00 horas	La Prueba en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Mtro. Pedro Ramírez Martínez, Ex magistrado Penal del Poder Judicial del Estado
Viernes 10 de septiembre de 2021	16.00 a 20.00 horas	La Prueba en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Mtro. Pedro Ramírez Martínez, Ex magistrado Penal del Poder Judicial del Estado
Sábado 11 de septiembre de 2021	8.00 a 14.00 horas	La Prueba en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Mtro. Pedro Ramírez Martínez, Ex magistrado Penal del Poder Judicial del Estado
Viernes 17 de septiembre de 2021	16.00 a 20.00 horas	El Sistema de Recursos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora, Titular de la Cuarta Sala Penal del STJE
Sábado 18 de septiembre de 2021	8.00 a 14.00 horas	El Sistema de Recursos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora, Titular de la Cuarta Sala Penal del STJEM